

CIRCULAR Nº 11

Santa Fe, 31 de julio de 2020

Estimados

Equipos de Gobierno de los

Institutos Superiores

En este período que se inicia en la semana próxima, comenzamos con la toma de exámenes en la distancia. Sabemos que la adopción de estos nuevos modos en las instancias evaluativas, en este contexto de crisis sanitaria, constituye un desafío para el Nivel del orden de la justicia curricular. Es necesario destacar que esta modalidad ha sido una construcción conjunta de los actores de la Educación Superior y estoy segura que con el esfuerzo de todas las comunidades educativas vamos a acompañar la trayectoria de nuestros estudiantes en este ciclo lectivo tan complejo.

Tal como se ha previsto en las Circulares SES N $^{\circ}$ 8, N $^{\circ}$ 9 y N $^{\circ}$ 10 estaremos atravesando un período en el cual los institutos cuentan con flexibilidad para organizar sus mesas examinadoras (las adeudadas del 1 $^{\circ}$ Turno – Llamado febrero/marzo, las Mesas Especiales y las del 2 $^{\circ}$ Turno – Llamado julio). Tenemos un calendario contextualizado con ciertas excepcionalidades reguladas por las autoridades supervisivas.

Durante este período socializaremos algunas cuestiones del protocolo provincial de orden de lo sanitario para el regreso a la presencialidad, acción que constituye la primera etapa de la capacitación a la que alude la Circular ME N° 014-2020. Los Institutos Superiores se caracterizan por recibir estudiantes y profesores de diferentes zonas de la provincia y del territorio nacional, es decir, en nuestras comunidades hay personas que viven en lugares diversos y esta nota particular, retrasará nuestro retorno a la presencialidad, más allá de las zonas y características de las instituciones. Por esto, la lectura y difusión de los materiales recibidos se podrá organizar con tiempo.

Al finalizar las mesas examinadoras, los institutos dictarán una semana de clase y organizarán las tareas de los estudiantes para la semana siguiente, en la cual los profesores, directivos, administrativos y asistentes escolares trabajarán con los materiales producidos para la *Semana Federal de la Formación Docente* para el retorno a las clases presenciales en los niveles obligatorios y en los Institutos Superiores. Esta acción constituye la segunda etapa de capacitación planteada en la Circular ME Nº 014-2020. La finalización de las mesas examinadoras es flexible en función al calendario diseñado por cada instituto en el período indicado para el nivel en la Circular SES Nº 8 y en la Circular SES Nº 10, por este motivo la semana de trabajo con los materiales federales también será flexible.

Destacamos que las producciones para esta instancia serán puestos a disposición en la virtualidad y oportunamente les comunicaremos el link para su acceso.

Aprovecho para saludar a ustedes afectuosamente,

Firmado:

Patricia Moscato Subsecretaria de Educación Superior